

EL ARBITRIO SOBRE LOS VINOS

Los "equilibristas" de la Prensa diaria

En el mercado de la farsa

Nuestra campaña contra la conducta irregular del municipio almeriense en la cuestión del impuesto sobre los vinos, ha sido acogida favorablemente por la opinión imparcial y honrada de Almería.

Venimos batallando un día y otro, desde que los vendedores de vinos de esta ciudad formularon su beneficiosa propuesta al Ayuntamiento. Hasta hoy, de toda la Prensa diaria de esta localidad, este periódico ha sido el único que ha protestado virilmente contra el acuerdo municipal que desechó la proposición de esos comerciantes. Hasta hoy también nosotros hemos sido los únicos en formular acusación contra la defraudación manifiesta que de los fondos municipales se ha hecho en la recaudación de ese impuesto.

Todos los demás diarios almerienses, han silenciado su voz para este asunto escandaloso. La opinión pública de esta ciudad ha quedado sorprendida ante la postura de cobardía que esos periódicos han adoptado.

A nosotros no nos extraña «la actitud» tomada por esos periodicos. El que mas se jacta de todos ellos de ser el portavoz de los sanos principios de la moral cristiana, es el mas torpe y el mas cobarde. El periódico neo que quiere asustar por su tamaño, sin comprender que le ocurre lo que a los edificios de mucha fachada y de poco fondo, es el que ha quedado mas desprestigiado de lo que estaba por sus «habilidades» de consumado equilibrista.

El juicio público sereno y justo los ha calificado ya por el vergonzoso silencio que hicieron. La cuestión que se ventilaba en esto del impuesto sobre los vinos no puede ser más clara. Los comerciantes que al Ayuntamiento se dirigieron, garantizaban a éste una recaudación de catorce mil pesetas mensuales libres de todo gasto. El Municipio se beneficiaría próximamente en doce o catorce mil duros al año, porque la recaudación por la cobranza de ese impuesto, «mientras siga haciéndola el Ayunta-

miento» ni llegará a ocho mil pesetas por mes ni irán todas las pesetas que se recauden a la Caja del Municipio.

Pues siendo exacto todo esto que decimos, ¿por que no han protestado, como nosotros lo venimos haciendo en este asunto, los demás periódicos de esta localidad? ¿Es quizá por «las mismas causas» que han obligado a muchos de los municipales de este Ayuntamiento a votar ese acuerdo lesivo para los intereses del Municipio? ¿Es por miedo a incurrir en el desagrado de los amos del turno político? De todo hay o puede haber en la viña del Señor y la prueba que esa Prensa diaria, que a cada momento se nos muestra farruca con el débil o con el vencido, nada ha dicho ni nada quiere decir de «su propia cosecha» en esta cuestión del impuesto sobre los vinos.

Estos diarios lo hacen siempre así. Son vocingleros que supeditan la conciencia al estómago, sin importarles nada que los intereses del pueblo se malbaraten y se dilapiden. Menguada moralidad es la de que blasonan ya que acosumban a enmudecer por el favor político, o por cobardía.

Hay «silencios elocuentes» y el que guardan esos periódicos no puede ser más «convinciente» ni más «expresivo».

Hablando con el Gobernador

Al recibimos ayer el señor Matamoros nos dijo que a la vez que los tenientes de alcalde trabajaban en sus distritos para vigilar que la harina destinada a la fabricación de pan común se invirtiera la que se le facilitaba a cada panadero; los inspectores de subsistencias habían coadyuvado en dicha labor encontrando varias deficiencias. Como habrá que someter a un análisis las harinas que suponen adulteradas hasta no conocer el resultado del mismo, se procederá a la imposición de un correctivo a los contraventores.

Nos dijo además, que había puesto un telegrama al Gobernador de Cádiz, para que le comuniqué la salida del vapor «Arryluce», que conduce el trigo argentino y que se espera de un momento a otro.

Nos facilitó además una nota de la distribución que se ha

hecho de dicho trigo que publicamos en otro lugar.

Respecto a las «colas» del aceite nos dijo que no tenían razón de que existieran; pues si bien es cierto que a primera hora de la madrugada hay gente para coger sitio, son de los pueblos próximos que vienen a comprar los cuatro o cinco litros y otras personas que se dedican a la especulación.

Para evitar esto, añadió, desde el próximo lunes se prohibirá la salida del mismo y se venderá desde las seis de la mañana hasta las diez; y de cinco a siete de la tarde.

Un "Cristo" que no hace el idem

En el pueblo de Canjáyar el contratista de obras don Vicente Bueno García, al ir a su cortijo sito en la Cañada del Tejar, notó que habían violentado la puerta, rompiendo el candado; al penetrar en el mismo, vió que se hallaban todos los muebles en desorden y observando que se habían llevado infinidad de ropas y cuanto guardaba en la despensa.

Sobre la mesa le dejaron un anónimo en el que le decían los autores del robo que si daba parte se vengarían de él con creces.

Denunció el señor Bueno el hecho a las autoridades, las cuales después de practicar activas diligencias, resultaron autores del robo, Juan García Medina y José Montoya Cuadrado (a) el «Cristo», naturales de La Carolina (Jaén), los cuales habían vendido varios objetos de los robados y los demás los tenían escondidos en una cueva.

El Juez de Instrucción instruyó el correspondiente sumario ordenando el ingreso de los «cacos» en la cárcel.

Cortan un arbol y cae sobre la vía

El jefe de estación de Gáldor, ha comunicado al Gobernador civil, que estando la brigada de peones camineros cortando un arbol de la carretera, cayó éste sobre el tendido de los cables eléctricos destrozándolos e interceptando la vía general y la segunda, procediendo inmediatamente a la reparación.

Condiciones para el concurso de arriendo del Teatro de Cervantes

La Sociedad Propietaria y Constructora del Teatro de Cervantes, en la ciudad de Almería, abre concurso para el arrendamiento del mismo, bajo las condiciones que constan al pie del presente anuncio.

El concurso terminará el día 31 de Julio del presente año, a las doce de la noche, reservándose la Sociedad Propietaria el derecho de aceptar la proposición que estime conveniente o desecharlas todas. Los pliegos se dirigirán al señor Presidente de la Sociedad, en Almería, quien facilitará cuantos antecedentes e informes se le soliciten.

Almería 30 Mayo de 1920. Por acuerdo del Consejo de Administración.

El Secretario, FRANCISCO GIMÉNEZ.

CONDICIONES

- 1.ª Se podrá hacer proposición para 5 o 10 años de duración de contrato.
- 2.ª Será necesario ofrecer una garantía en efectivo, papel del Estado, o fincas, a responder al cumplimiento del contrato, cuya garantía o será inferior a 25.000 pesetas; en caso de ser fincas, éstas garantizarán a satisfacción la citada suma de 25.000 pesetas.
- 3.ª Al tomar posesión del edificio será bajo inventario.
- 4.ª De convenir al Arrendatario sustituir cualquier objeto, bien porque haya sufrido deterioro, o porque a él le convenga la sustitución, tendiéndose a hacerlo de acuerdo con la Sociedad Propietaria, teniendo que solicitarlo de la misma por escrito, en oficio dirigido al Presidente, y siendo necesario que tenga también la contestación por escrito del mismo o de quien reglamentariamente le sustituya.
- 5.ª A la terminación del contrato, tanto el edificio como los enseres recibidos por el Arrendatario, tendrán que ser entregados en buen uso.
- 6.ª La Sociedad Propietaria tendrá derecho en todo momento a confrontar el inventario para ver si existe y en qué estado se encuentra lo que en el mismo se detalla.
- 7.ª El Arrendatario no podrá sacar nada del edificio, sin la autorización por escrito de la Propietaria,

ria, dada previo acuerdo del Consejo de Administración.

8.ª La fianza e tabeada en la condición 2.ª (prestada por el Arrendatario) responderá al cumplimiento del contrato y de la conservación del edificio y la de los enseres que haya recibido, y se á devuelta una vez terminado el contrato y hecha la entrega del edificio y enseres, si nada hubiere que reclamar al Arrendatario.

9.ª El pago de la renta que se estipule se abonará por trimestres adelantados; entendiéndose que si pasado los primeros quince días del trimestre no abonase la renta establecida, quedará rescindido el contrato con pérdida de la fianza.

10.ª Si la fianza fuese en un inmueble, los gastos todos de escritura, cancelación, impuestos, etc., serán de cuenta del Arrendatario.

11.ª El mado el contrato, la Propietaria en sus relaciones con el Arrendatario sólo estará representada por el Vocal delegado al efecto, y por el Consejo de que después se trata.

12.ª Las obras de conservación interior, como estucos, pinturas, pavimentos, escaleras, escenario, tramoya, retretes, etc., lo mismo que la de las butacas, sillas, colinas, etc., serán de cuenta del Arrendatario.

13.ª Los telones y todos los artefactos del escenario, los devolverá en buen uso y con arreglo al tiempo de duración del contrato, pudiendo la Propietaria o su Consejo, exigirle el buen trato y conservación de los mismos.

14.ª La Propietaria podrá exigir del Arrendatario la sustitución de cualquier tramoyista que se vea no trata bien los telones y demás decorado escenográfico propiedad del edificio, quedando obligado el Arrendatario a sustituirlo.

15.ª El Arrendatario se obligará a entregar anualmente el diez por ciento del valor en que se justiprecien las cuerdas de la tramoya en el día en que se haga la entrega.

16.ª Las obras que tenga que hacer el Arrendatario, habrá de solicitarlas de la Propietaria por escrito, no pudiendo acometerlas, hasta que ésta después de estudiadas, le dé la contestación por escrito, indicando la forma en que ha de proceder a ellas, y la intervención que ha de tener en las mismas.

17.ª El Arrendatario no podrá

pedir indemnización alguna a la Propietaria por falta de fluido eléctrico, ni por ningún otro concepto. Siendo el fluido eléctrico el alumbrado establecido o el que después la Autoridad ordenase establecer, será pagado en su totalidad por el Arrendatario.

18.º El Arrendatario se obligará a dar durante el año, representaciones de Opera, de Zarzuela grande, de Zarzuela pequeña, o verso y el resto de Variedades, o Cine, quedándose prohibidos los espectáculos de Circo u otros que por su índole precisen fijar cables o anillas en el techo de la Sala, como también las proyecciones y espectáculos a precios muy educidos, que motiven aglomeración de niños. El Consejo de Administración se reserva el derecho de intervenir con el Arrendatario, en evitación de espectáculos que afecten a la moral o al deterioro del edificio.

19.º El Arrendatario se compromete a no permitir que se fume en la Sala de espectáculos, aunque la autoridad lo tolere.

20.º Los tres días de Carnaval Domingo de Piñat y 31 de Diciembre de cada año, pondrá el Arrendatario el Teatro a disposición del Circulo Mercantil e Industrial de esta ciudad, para que celebre sus bailes de máscaras, con las formalidades y garantías del caso; pero sin percibir por ello alquiler alguno.

21.º Queda prohibido al Arrendatario ceder el Teatro para reuniones a puerta abierta, pues todo espectáculo que se celebre en él, tendrá que ser necesariamente por entradas numeradas y sin que excedan al aforo del Teatro.

22.º El Arrendatario se compromete a no proyectar cintas de casas alquiladoras, que no pertenezcan a la Mutua Cinematográfica y a prestar una garantía personal a responder de las reclamaciones que puedan hacerle, por rayado, quemado de cintas, etc., etc.

23.º El Arrendatario presentará a la Propietaria, en todo momento que lo solicite, los libros que lleve al efecto para timbres, abonos, y toda clase de gravámenes que tenga que satisfacer, ya establecidos o que se establezcan, los que serán de su exclusiva cuenta.

24.º El Arrendatario entregará a la Propietaria, cuando ésta lo crea conveniente, copia de la hoja de gastos e ingresos de cada uno de los espectáculos que a diario dé, firmada ésta por el Arrendatario, representante de la Compañía o artista que actúe.

25.º También presentará los resguardos de estar al corriente en el pago de todos los gravámenes que pesen sobre los espectáculos.

26.º El Arrendatario será responsable de la contribución que los artistas hayan de abonar por utilidades, para que de ese modo tenga el cuidado de efectuar los descuentos a su debido tiempo.

27.º La localidad de oficio que

entregue el Arrendatario, será de común acuerdo con la Propietaria.

28.º El Vocal-Delegado de la Propietaria, tendrá derecho a penetrar en todo momento y ocasión, por donde crea conveniente, sin que se ponga obstáculo alguno por nadie.

29.º Queda obligado el Arrendatario a tener asegurados de accidentes, a sus espensas, a todos los empleados que presen en el Teatro, y a presentar la lista y recibos de estar al corriente en sus pagos, dando cuenta del personal que hace servicio para comprobar si lo están.

30.º La Propietaria tendrá derecho a tener un Consejo, que estará al cuidado del edificio para que haya la limpieza debida, no se saque ningún artefacto ni mueble del edificio, y pueda dar cuenta a la Propietaria de cuanto en el mismo ocurra, entendiéndose que el sueldo de este Consejo, será pagado por la Sociedad Propietaria con cargo al Arrendatario, sin que éste pueda exigirle se vicio alguno.

31.º El Arrendatario podrá tener o no un Conserje, que viva en el edificio, puesto que es el responsable de cuanto pueda falta en el mismo.

32.º No podrá subarrendar sin permiso escrito de la Propietaria, y en este caso que será sustituta su fianza hasta la terminación del subarrendado, no obstante la que preste el subarrendatario, si la Propietaria acordara exigírsela también.

33.º El Arrendatario no podrá establecer en el Teatro, en ningún caso, cantina o ambigú.

34.º El seguro de incendio del Teatro, lo abonará la Propietaria con cargo al Arrendatario.

35.º En caso de incendio o cualquier otro desastre que deje inutilizado el Teatro para su uso, el Arrendatario no podrá exigir a la Propietaria indemnización alguna por ningún concepto.

36.º Para tomar parte en el concurso, habrá que hacer un depósito provisional de 2.500 pesetas.

37.º El Consejo se reserva el derecho de utilizar la habitación inferior donde tiene actualmente su oficina y celebra sus sesiones.

La distribución del trigo argentino

Se ha hecho la siguiente distribución del trigo argentino según la nota que nos facilitó el señor Matamoros.

Para la capital, a don Ricardo Giménez 545; a don Angel Pastor 100; y a don Federico Rodríguez 20; total de toneladas para Almería 665

Para la provincia, Antas 15; Berja 14, Cuevas 14, Dalías 5, Enix 14, Laujar 53, Nijar 5, Serón 50, Tabernas 25, Velez Rubio 45 y Vera 95, total para la provincia mil toneladas.

El Ayuntamiento y los tahoneros

Como ya dijimos en nuestro número de ayer, a las seis de la mañana varios concejales y tenientes de alcalde se pusieron de acuerdo para personarse en todas las tahonas y hacer una detenida investigación del empleo que se daba a la harina facilitada por el Gobernador y a la vez comprobar si ésta la mezclaban con otras de distintos cereales.

Hemos de consignar ante todo que a pesar de contar el Municipio con treinta y cuatro concejales y la población costar de ocho distritos, tan solo se ha podido conseguir que vayan seis o siete.

Como resultado de dicha gestión se recogieron varias muestras de levadura y de harinas para llevarlas al Laboratorio municipal y proceder a su ensayo.

Además se levantaron actas de las harinas elaboradas, dando cuenta del sobrante al señor Gobernador.

Parece que el informe del Laboratorio remitido al Gobernador de algunas de las muestras ensayadas, han dado por resultado que las harinas están mezcladas con otras sustancias.

IMPORTANTE

Relojeria Suiza

Daniel de Santos El OPTICO, se ha trasladado a la esquina de arriba, edificio del Café Suizo, donde se ofrece a su distinguida y numerosa clientela, teniendo como siempre un extenso surtido en Relojeria Joyeria, Plateria, articulos para regalo, Optica y electricidad.

Se sirven toda clase de cristales con arreglo a prescripción médica. Se compra plata, oro, platino y alhajas.

OJO: Esta casa no tiene sucursales.

Relojeria Sulza

¡Un buen pagador! Riña entre gitanos

Al presentarse el recaudador de contribuciones Juan Clares Martínez en una finca del pueblo de Doña María, para cobrarle a Juan Reyes Ortega le recibió con una escopeta, no disparando, por la intervención de un vecino suyo.

Presentó la denuncia a las autoridades, las cuales ordenaron la detención del Juan Reyes ocupándole a la vez la escopeta con que intentó agredir al recaudador de Contribuciones.

Restaurant DIANA

Habiéndose terminado la instalación de este magnifico restaurant, emplazado dentro del Balneario «Diana», el domingo, 30 de Mayo, tuvo lugar la inauguración.

En cuanto a comodidades y servicio completo, es uno de los mejores en su clase.

DR. J. COMPANI

De la Sociedad española de especialistas del pecho.

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón Moderna instalación de Rayos X.

De 2 a 4. Príncipe, 83

El Juez municipal de Benahadúx, pidió al comandante del puesto de la Guardia civil de Gádor que le enviara con toda urgencia fuerzas, para que intervinieran en una reyerta que habían sostenido unos gitanos.

Personados inmediatamente en el lugar de la reyerta dos parejas, detuvieron a seis «cañís», los cuales habían sostenido una verdadera batalla campal, de la que resultó herido levemente uno de ellos.

Les fueron ocupadas un «arsenal» de herramientas.

El Juez municipal instruyó el correspondiente sumario.

PROGRAMA DE HOY

Programa para hoy domingo 5 de Junio de 1920.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º A petición de numeroso público, el primer episodio en dos partes de la película de series «Eimo el poderoso», titulado

EL ENTERRADO VIVO.

- 3.º Estreno del 2.º episodio en dos partes de la emocionante serie americana de clamoroso éxito «Eimo el poderoso», titulado

LA MINA del RIACHUELO

FRANCOS 48-00
LIBRAS 24-00
PAGO POR BILLETE

HIJO DE ADELARDO BELLVER

BOULEVARD 81, ALMERÍA
Compra-venta de toda clase de monedas y billetes extranjeros

Nosa Cáustica

En tabletas con 71 a 72º barriles de unos 250 kilos en terrón con 76 a 77º tambores metálicos de unos 350 kilos.

Casa Ferrera.-Almeria

Grandes almacenes de tejidos SAN JOSE de Juan Morata

Tiendas, 15, y Azara, 2

Los Almacenes más surtidos. Los que más barato venden

Se han recibido todas las novedades para la presente temporada de verano Grandioso surtido en sederia, laneria, vueltas, crespones, bengalinas, fantasias de todas clases, céfitros, percales, piqués, batistas, sedalinas, corsé, cañamazos y extensas colecciones en todos los artículos propios de la temporada. Mantones de Manila negros y bordados a precio de fábrica. Gran surtido en pañería para caballero, a precios muy económicos. Estenso surtido en equipos para novia, juegos de cama, trajes de cristianar, y todas clases de prendas confeccionadas para señora y caballero. Especialidad en géneros blancos y lutos.

No efectuar vuestras compras sin antes visitar estos Almacenes

PRECIOS FIJOS

Ventas al contado

Servicio telegráfico

Notas generales

Villalonga en Cartagena

Telegrafian de Cartagena que ha llegado ayer tarde el condenado Villalonga, acompañado por tres parejas y un cabo de la beuemerita. Desde la estación fué conducido en un carruaje al penal.

El frigo argentino

Dicen de Buenos Aires que el Gobierno ha dispuesto por medio de un decreto que los productos alimenticios a base de trigo y las industrias similares paguen un 200 por 100 de su valor en el momento del embarque. El producto del impuesto será destinado a obtener una baja en el pan y en los productos fabricados con trigo y declarados de primera necesidad.

Huelga en perspectiva

Informan de Sevilla que los obreros harineros de Ecija han anunciado la huelga, por no haber aceptado los patronos las reformas sociales propuestas por la Comisión mixta de obreros y patronos para procurar una fórmula de arreglo.

Obrero muerto por un tren

Comunican de Sevilla que cerca de la estación de Las Cabezas, un tren de viajeros atrelló a un individuo, al palear obrero, destrozándolo. El cadáver no ha sido identificado.

Una huelga accidentada

Participan de Buenos Aires que los comandantes de buques mercantes que se hallan en huelga han pretendido volver al trabajo; pero los directores de la Federación se oponen a ello.

Un empleado de la Empresa Nihanovitch ha disparado un tiro sobre un grupo de comandantes de buques, hiriendo mortalmente a dos de ellos. Los huelguistas están apelando al terror para evitar que la huelga fracase.

Los extranjeros pagarán los gastos de guerra

Dicen de Berlín, que la Comisión de hoteleros del Suroeste de Alemania ha resuelto hacer pagar a los extranjeros los gastos de guerra, y en una reunión celebrada en Carlruhe se ha acordado que paguen los extranjeros una sobretasa de 300 por 100 sobre los precios, ya muy elevados, que rigen actualmente en Alemania.

Los médicos de Salamanca

Nos comunican de Salamanca que se han reunido los médicos de la provincia en asamblea general, acordando hacer la Asociación obligatoria y haciendo saber a todos que, terminado el plazo para adherirse, el que no remita su conformidad quedará aislado de todo trato profesional con sus compañeros asociados.

El nieto de Carranza

Participan de Méjico que el general Aguilar, nieto del general Carranza, recientemente asesinado, se ha rendido a las autoridades y ha sido autorizado para abandonar el país acompañado de su familia.

El Presidente interino de Méjico

Informan de Méjico que hallándose enfermo el general Huerta Presidente interino de la República, se había suspendido la toma de posesión de éste.

El general, a pesar de su estado de salud, manifestó su deseo de que se realizara el acto, y hoy se ha verificado éste, realizándose la ceremonia en el salón de la Cámara con asistencia del Cuerpo diplomático y diputados y senadores y todas las altas personalidades de la República.

GRAN BAZAR de MUEBLES

Plaza y Ferrer
Calle Conde Ofalia (frente al café Colón)

Casa de Socorro

Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento los siguientes heridos y contusos: Francisco Uclés Alonso de 18 años, de erosiones y contusiones en distintas partes del cuerpo. Se las produjo dichas lesiones al dar una caída.

María Vargas Aatés, le extrajeron un cuerpo extraño en el dedo índice de la mano izquierda.

Antonio Pérez Alvarez, de erosiones en la región rotuliana y labio inferior. Se las produjo al caer desde una tapta.

Rómón Gibaja Orbera, de una luxación de la articulación del codo izquierdo. De una caída.

Juan Martínez Rodríguez de una mordedura en el muslo izquierdo. Se la produjo un perro.

J. Martínez Sicilia

Consulta general de Medicina y Cirujía Especialidad en enfermedades de los niños.
Horas de consulta: de 3 a 5 de la tarde y gratis para los pobres, de 9 a 11 de la mañana.
Plaza de Santo Domingo, 4

DROGUERÍA
LA ALHAMBRA
Eugenio de Busíos
GRANADA, 35 Y 37
ALMERÍA

CAMBIOS FACILITADOS POR LA CASA

Hijo de Adelardo Bellver
BOULEVARD, 81
Franco 48-00
Libra 24-04
Dollar 06-16
Marco 00-00
Lira 36-75

Taller de cerrajería y reparación de maquinaria
FRANCISCO MARTINEZ TORREGROSA
Calle de Serafin, 1.—Almería

NOTICIAS

UNA DETENCIÓN

En Cérgal, ha sido detenido Agustín Hita Rojas, el cual estaba reclamado por las autoridades militares.

NUEVO SERVICIO DE AUTOMÓVILES

Se ha presentado un escrito en el Gobierno civil solicitando de la primera autoridad la autorización para un nuevo servicio de automóviles entre los pueblos de Lorca (Murcia) y María de esta provincia.

ASOCIACIÓN DE DETALLISTAS DEL COMERCIO DE ALMERÍA

En cumplimiento del artículo 22 de sus estatutos, esta Asociación celebrará en su domicilio social (Círculo Mercantil) Junta General ordinaria hoy domingo 6 del actual y hora de las 3 de la tarde.

CONCIERTO

Esta tarde, de 6 a 8, dará un gran concierto en el Bañerío «Diana», el afamado «Trio Hispano», el cual ejecutará las mejores obras de su extenso repertorio. La entrada gratis.

CAFE LION D'OR

Todas las noches grandes conciertos por el quinteto que dirige don Antonio Sánchez. Diariamente se servirán al público los exquisitos y ricos helados de turrón, mantecado y limón, elaborados por el acreditado maestro Antonio Balcazar.

Especialidad en ponches de manzanilla y anís. Paseo del Príncipe.

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso, antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, espalita a la de Aguilar Martell, donde hallará cuanto precise un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

EL PAY-PAY

En el nuevo bar el PAY-PAY, se servirán los exquisitos ponches Domecq, tres cepas; Oxigenado, malla verde; Real 1.º y 2.º, tres coronas y otros de marcas acreditadas a 0.30 céntimos. Los corrientes, desde 15 céntimos en adelante, de café y manzanilla. Cervecería el PAY-PAY.—Príncipe a las 45 Aperiitivos de todas clases y bocadillos selectos

JUAN TONDA VINOS DE VALEDPEÑAS

Superiores para Mesa
A 11 pesetas la arroba
Plaza de San Sebastián 5.—Almería

CAFÉ SUIZO

Es incomparable el café que se sirve en este establecimiento

EL CANDADO

Ferretería y herramientas para todos artes. Baterías de cocina. Puntas de París. Herramientas y objetos diversos para el ramo.

CALLE REAL

Miguel García Gómez

Reclamaciones contra ferrocarriles. Revisión o rectificación de partes. 15 años de profesión. Despacho: d. 9 a 13 y de 14 a 17. CONDE DE OFALIA, 4 al lado de Correos. — Teléfono 206

AZUFRE

Ha llegado el ULTIMO cargamento que nos ofrecido al precio de VEINTE pesetas quintal con el 90 0/0 de pureza garantizada. Gabriel Gonzalez y C.ª Martínez Campos, 18

La Alpargata

La casa BROTONS pone en conocimiento del público que ya ha recibido las importantes remesas de

Alpargatas que tenía pedidas.

DIANA

Baños de mar templados.

Lea usted EL DIA

Sociedad Anónima de Transportes y Fletamentos

ANDEN DE COSTA, 46.—ALMERIA
SERVICIO COMBINADO DE DOMICILIO A DOMICILIO
Agentes en Barcelona
SEÑORES AMENGUAL Y COMPAÑIA, S. EN C.
José A. Clavé 13
DON SEBASTIAN ROBIROSA
Plaza de Palacio

Grandes Almacenes de Tejidos

LA VERDAD

7-SEBASTIAN PEREZ-7

Los sábados venta
de retales

Esta casa recuerda a sus compradores que continúa concediendo el regalo de un día de venta al mes, mediante sorteo. Habiendo correspondido en el pasado Mayo

Fumadores, a la huelga!

EL QUE MONOPOLIZA UN ARTÍCULO, TIENE EL DEBER DE PRODUCIR EL TOTAL DE SU CONSUMO.

La casa BROTONS que solo por la bondad y baratura de sus artículos ha monopolizado en Almería la venta de jabones, es la única que contra todas las dificultades actuales continúa sirviendo al público sus insustituibles artículos.

COMPRAR EN NUESTRA CASA UNA SOLA VEZ ES ACIENTARSE EN ELLA PARA SIEMPRE

“Casa Brotons” Central, Granada 26,
ALMERIA

Banco Español de Crédito

Capital 20.000.000 de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de Ahorro

CAJA DE AHORRO.—Las imposiciones en la Caja de Ahorro tienen interés de tanto por ciento acumulable de 30 de junio y de cada mes. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento previo aviso.—Horas de Caja para las cuentas de ahorro los días laborables.

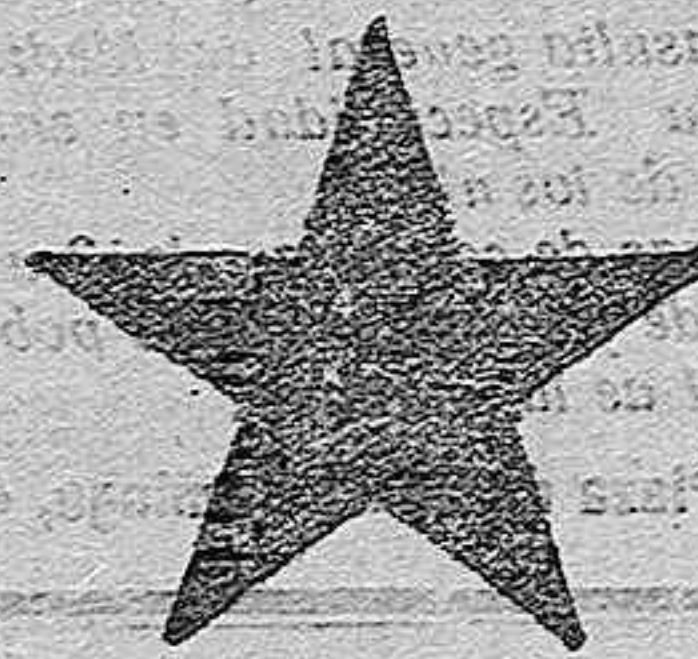
“SOCIEDAD ANÓNIMA DEL CAUCHO INDUSTRIAL”

CALLE DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.—MADRID

Importante fabricación de Bandas sin fin para coches. Bandas para sierras. Correas EXCELSIOR. Cámaras de aire marca PARCAT. Planchas de Goma. Artículos para Automóviles y Bicicletos. Tubería de Goma de todas clases. SUELAS, MEDIAS SUELAS y TACONES marca PARCAT. Talonetas o herraduras de caucho, y otros numerosos artículos de esta fabricación. Pedir Catálogos, muestras y precios a

JOSE ALCARAZ GIMENEZ

MÉNDEZ NÚÑEZ, 22.—ALMERIA



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

□ No contiene adición de alcohol - La mejor □
para las comidas - Es tónica - Es digestiva

DE VENTA: EN COMEDORES, RESTAURANTES Y CAFÉS
Para pedidos: Mayor - Almería

Guillermo Godoy Enriquez

MEDICO

Consulta: de 2 a 5

Reyes Católicos 5

SE VENDEN

Puertas y ventanas procedentes de derribos y entre ellas hay nuevas.

Razón Regocijos 63

Relojería Suiza

Daniel de Santos
Optico

P. del Principe 14.

Esquina a Sebastian Perez
Lentes y gafas de todas clases.

Instrumentos de precisión, dibujo por líquidos y Material Eléctrico. Se sirven a distancia con arreglo a prescripción médica

aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias por difíciles que sean, como la especial elástica para señoras, de reducción de vientre o desviación de a matriz y faja para caballeros, aparatos para desviación de pies y piernas y la columna vertebral. Toldos y capotes para balcones. Colchones bastillados.

Cayetano Ledesma Noria 28

Lea usted EL DIA